



OCTAVA CONVOCATORIA PARA MONITOR FACULTAD DE ARTES PERIODO ACADÉMICO 2024-2

Emitido por: Facultad de Artes
Dirigido a: Estudiantes

La Facultad de Artes en el marco del Acuerdo No. 066 de 2008, expedido por el Consejo Superior y en atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. M412 202400504 del 12 de julio de 2024, expedido por la Vicerrectoría Administrativa, invita a sus estudiantes a participar en la convocatoria para seleccionar monitor bajo la modalidad administrativa.

REQUISITOS GENERALES:

Según el acuerdo No. 066 del 30 de septiembre de 2008 en el artículo 5, por la cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de monitorías Académicas y Administrativas, se requiere que el monitor cumpla con los siguientes requisitos:

- Tengan disponibilidad del tiempo requerido semanalmente.
- Sean estudiantes regulares de la Universidad del Cauca.
- No se encuentren en situación de bajo rendimiento académico o hayan sido sancionados disciplinariamente.
- Tengan un promedio de calificaciones superior a 3.5
- Cumplir con el perfil requerido para cada monitoría.
- En caso de presentarse un empate, éste se definirá de acuerdo con la experiencia en monitorías, promedio y disponibilidad horaria del estudiante.
- Periodo y plazo para desarrollar la monitoría administrativa: en el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023.
- Criterios de desempate: éste se definirá de acuerdo con la experiencia en monitorías, y disponibilidad horaria del estudiante.
- Escogencia: Entrevista.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoría deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo*



concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios

MONITORIAS ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTO DE ARTES PLASTICAS

| APOYO DOCENTE | PERFIL | ACTIVIDADES |
|--|--|--|
| Un (1) monitor TALLER DE SERIGRAFÍA (6) H/S | Estudiante del Programa de Artes Plásticas de IV semestre en adelante con conocimiento en el Área de Serigrafía. | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la Preparación de Tintas para la impresión.• Apoyo en estar pendiente del correcto y adecuado manejo de los elementos, materiales y herramientas de trabajo que hay en el interior del taller.• Apoyo en Mantener el taller en condiciones óptimas para el buen funcionamiento de las clases y trabajo independiente de los estudiantes en el taller. |

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 8 de octubre de 2024
Cierre de la convocatoria: 11 de octubre de 2024

Enviar al correo: facartes@unicauca.edu.co PANTALLAZO DE SIMCA, en el cual se evidencie las materias matriculadas o en tal caso trabajo de grado, durante el segundo periodo académico de 2024 y promedios académicos, una vez se haya notificado que fue seleccionado para la monitoria.

La inscripción se debe realizar en línea a través de SIMCA, ingresando con su usuario y contraseña, busque menú estudiante, dé clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la(s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias opciones, pero únicamente puede realizar una sola en el semestre tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.